

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

11264 *Resolución de 21 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se conceden los Premios Estatales al Voluntariado Social 2015.*

Por Orden SSI/1738/2013, de 17 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), se regulan los premios estatales al voluntariado social y mediante Resolución del 5 de marzo de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) se convocaron los Premios Estatales al Voluntariado Social para el año 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la citada orden, y previa consideración de la propuesta presentada por la Comisión de Valoración de los citados Premios reunida en fecha 15 de septiembre de 2015, vengo en resolver la convocatoria de los Premios Estatales al Voluntariado Social, en su edición de 2015, en los términos siguientes:

Modalidad Individual:

Premio Estatal: Doña Rosalía Guntín Ubierno.

Mención Honorífica: Don Miguel Ángel Fernández Díaz.

Modalidad Colectiva:

Premio Estatal: Fundación ANAR.

Mención Honorífica: Programa «Voluntarios/as: Atención Integral al nuevo lesionado medular y sus familias» de la Federación Nacional ASPAYM (Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados Físicos).

La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Madrid, 21 de septiembre de 2015.—La Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Susana Camarero Benítez.